

C.E. Nº 224351

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 409 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 NOV 2016

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 76/02016 de fecha 2 de marzo de 2016, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa.-----
- 2º.- En el desempeño de sus funciones, la señora Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.-----
- 3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020